

DICON/DA/ncn

PUENTE ALTO,

14 SEP 2015

EX. N° **1468**/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado 24/12/2013, entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del programa denominado "Habitabilidad Chile Solidario-Segunda Convocatoria".

2) Resolución Exenta N° 0527, del 18/08/15, mediante la cual declara cerrado formalmente el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Habitabilidad Chile Solidario Segunda Convocatoria 2013", de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

DECRETO:

DECLARESE EL CIERRE OFICIAL al convenio de fecha 24/12/13, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 527, del 18 de agosto del 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE